



RESOLUCIÓN 180 - - - -
(16 MAR 2018)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 152 del 8 de marzo de 2018”

La Subdirectora (E) de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2011 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016, la Resolución No. 1264 del 1 de Diciembre de 2016, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución de Encargo No. 168 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el 9 de marzo de 2018 el Instituto Distrital de Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 152 de marzo 8 de 2018 “Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO GRUPOS DE LARGA TRAYECTORIA y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”.

Que en el artículo 1° la mencionada resolución se indicó como uno de los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO GRUPOS DE LARGA TRAYECTORIA a

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
848-004	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO TIERRA	LOS CINCO ENTIERROS DE PESSOA	CLARA INES ARIZA MONEDERO	NIT 80014166-0	93.67	\$ 15.000.000

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar en la parte resolutive el contenido del Artículo 1° de la resolución 152 del 8 de marzo de 2018 en la columna **Documento de identificación**

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA – es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N.º 152 del 8 de marzo de 2018 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de presente acto administrativo, el cual quedará así:

«ARTÍCULO 1°: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO GRUPOS DE LARGA TRAYECTORIA** a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 180 - - - - -
(16 MAR 2018)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 152 del 8 de marzo de 2018”

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
848-004	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO TIERRA	LOS CINCO ENTIERROS DE PESSOA	CLARA INES ARIZA MONEDERO	NIT 800141166-0	93.67	\$ 15.000.000

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la resolución 152 del 8 de marzo de 2018 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo

ARTÍCULO 3°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 16 MAR 2018

GIOVANNA CHAMORRO
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó: Carolina Morales – Profesional Universitario Área de convocatorias